



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA **19 OCT 2018**

RES. H. N° **1457/18**

EXPTE. N° 4913/17.-

VISTO:

El llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Beatriz Vega eleva formal excusación como miembro titular del Jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 559/18, aconseja, aceptar la excusación presentada por la Prof. B. Vega como integrante del Jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 09 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Prof. Beatriz Vega, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Prof. Nancy Cardozo** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° **1457/18**

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADOS	
TITULARES	SUPLENTE
ADELMA DE LOS A. YANES	CARMEN MÓNICA TOLABA
RUDIX CLAUDIA CAMACHO MONTAÑO	FLOR DE MARIA RIONDA
NANCY GLADYS CARDOZO	

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa